



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 424-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **FRANCISCO JAVIER RUANO MARTÍNEZ**, en nota recibida con fecha 11 de abril del presente año, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ayutla, departamento de San Marcos, a partir del 2 de mayo del año en curso, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de mayo de 2023, la renuncia presentada por el señor **FRANCISCO JAVIER RUANO MARTÍNEZ**, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ayutla, departamento de San Marcos;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Ayutla, departamento de San Marcos, plaza número 828;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

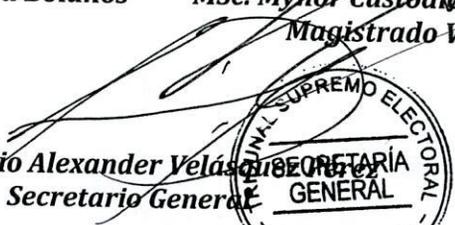
ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

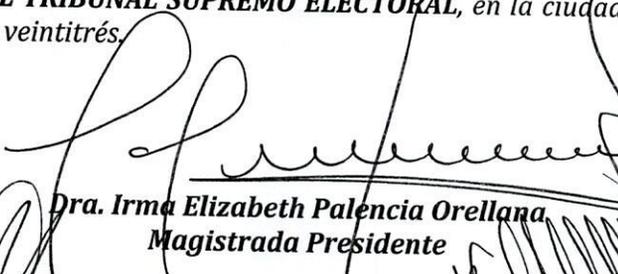
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día doce de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

